

120-11.04

ANEXO No. 17
APROBACIÓN DE POLIZA

LA SUSCRITA JEFE OFICINA JURIDICA DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA SE PERMITE IMPARTIR APROBACION A LA POLIZA DE GARANTIA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES N°45-46-101015531 EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A CON NIT 860-009-578-6

Una vez revisada la Garantía Única de cumplimiento en favor de entidades estatales, seguros del estado N° 45-46-101015531 expedida el 20 de abril de 2022, por Seguros del estado S.A NIT. 860-009-578-6 y tomada por, **SYS SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S** Identificado NIT No.900.626.766-5 representada legalmente por MARLON BRANDO BREINER OCAÑA LOZANO, identificado con cédula de ciudadanía N° 14.606.026 expedida en Cali (V). y como beneficiario LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, que cubre los riesgos de cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los bienes de la aceptación de oferta N° M.C.006-2022, suscrito el (19) días del mes de abril de 2022, que se encuentran acordes con las garantías solicitadas por la CONTRALORIA y los montos son suficientes para cubrir los riesgos del citado contrato y cuyos datos generales son los siguientes:

Fecha de expedición: 20 de abril del 2022

Vigencia de la Póliza: 19 de abril hasta 04 de septiembre del 2022

Tomador: SYS SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S. NIT 90626766-5

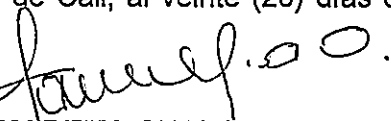
Asegurado: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

Amparos:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO.	Desde: 19/04/2022 Hasta: 04/09/2022	\$ 333,791.00
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde: 19/04/2022 Hasta: 04/09/2022	\$ 333,791.00

Por lo tanto, como jefe Oficina Jurídica de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, procedo a impartir aprobación a la póliza de garantía única y se reúne el requisito de legalización y ejecución contrato de la aceptación de oferta N° M.C.006-2022, a partir de la fecha de vigencia de la referida póliza.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, al veinte (20) días del mes de abril de dos mil veintidós de (2022)


CLAUDIA MARITZA OTALORA ROJAS
Jefe Oficina Jurídica

	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	Claudia Maritza Otalora Rojas	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CODIGO:M1P2-03

VERSIÓN 2.0

